

# **ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF), CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2021**

En Madrid, y por videoconferencia, siendo las doce horas y cinco minutos del día diez de febrero de dos mil veintiuno, se reúne, en sesión extraordinaria, la **Junta de Gobierno de la “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF)**, previa convocatoria realizada al efecto en fecha 1 de febrero de 2021, para deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

## **ORDEN DEL DÍA**

1º.- Principales novedades en materia económico-financiera a 31 de diciembre de 2020. Cierre provisional ejercicio 2020.

2º.- Presentación y aprobación, en su caso, Presupuesto PANASEF 2021 y actualización cuota.

3º.- Ruegos y preguntas

La reunión se celebra bajo la Presidencia de **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González**, presidente de la Asociación, con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno: **D. Juan José López Vivas**, Vicepresidente Primero, **D. Josep Ventura Ustrell**, Vicepresidente Segundo, **D<sup>a</sup>. María Ascensión García de Andoín**, Tesorera, **D. Francisco Ruiz Calzada**, **D. Miguel Brotóns Cano**, **D. José A. de la Fuente Serrano**, **D. José Canto García**, **D. Juan Jesús Domingo Ramírez**, **D. Francisco Enríquez San Nicolás**, **D. Josep M.<sup>a</sup> Mons Gallifa**, **D. José Romero Sánchez**, **D. Jordi Viñas Costa**, **D. Juan Rodríguez García**, **D. Fernando Guntiñas Solbes**, **D. Antonio Pesquera Escobar**, Vocales; y de **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, Secretario General, quien actúa también como secretario de la Junta.

Excusan su asistencia, los Vocales de la Junta de Gobierno, **D. Alberto Ortiz Jover**, **D<sup>a</sup>. Diana Aznar Garrido**, **D. Bernat Quetglás Tur**, **D. José Luís Varela Tabares**, los cuales ha enviado a la secretaría escritos de delegación de voto en favor de **D. Juan José López Vivas** (los dos primeros), **D. Francisco Enríquez San Nicolás** y **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González** respectivamente. También excusa su asistencia **D<sup>a</sup> Lorena Sánchez Garraza**.

Asisten también a la reunión, **D. Cristina Manjón Manjón**, en funciones de Secretaria Técnica de la Asociación, y **D<sup>a</sup>. Reyes Aguilar Morales**, técnico

responsable de Comunicación y Formación de PANASEF.

Estando presentes o representados veintiuno de los veintidós miembros que integran la Junta de Gobierno, toma la palabra el Sr. Presidente quién declara válidamente constituido dicho órgano de gobierno y procede a la apertura de la sesión. La Presidencia aprovecha la ocasión para dar cuenta del reciente fallecimiento de D. Álvaro Gallego Molero, que fue miembro de la Asamblea Constituyente de Panasef en junio de 1996. La Junta de Gobierno se suma al pésame por el fallecimiento del Sr. Gallego.

A continuación, la Junta de Gobierno pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, adoptándose por los presentes los siguientes acuerdos:

**1º.- Principales novedades en materia económico-financiera a 31 de diciembre de 2020. Cierre provisional ejercicio 2020.**

Con la venia de la Sra. Tesorera, el Sr. Gosálvez de la Macorra da cuenta de la situación económico-financiera de la Asociación al día 31 de diciembre de 2020, integrada por los siguientes Estados Contables: Balance de Situación; Cuenta de Pérdidas y Ganancias; y Balance de Sumas y Saldos, así como el cierre provisional del ejercicio el cual arroja un déficit provisional, sin contabilizar los impuestos y a falta de la correspondiente auditoría interna que se realice, de -38.293,33 euros. Dicho déficit, inferior al aprobado en su día explica el Sr. Secretario General, se debe principalmente a los gastos extraordinarios producidos entre otros por el reparto del material sanitario por Seur, que supuso un importe de 6.526,74 €, la contratación de la campaña de comunicación con Atrevia, por un importe de 26.136 € y los gastos incurridos por el Fórum por importe de 20.735 €. De no haber sido por estos gastos extraordinarios aprobados, el resultado hubiera sido positivo en, al menos, 15.104,41 €.

Asimismo, se da cuenta del seguimiento del Presupuesto del pasado Ejercicio 2020, a fecha 31 de diciembre, en el que se muestra el estado de las diferentes partidas contables y las desviaciones producidas sobre las previsiones aprobadas por la Junta de Gobierno. Entre estas desviaciones comentar el menor gasto producido en la partida de servicios exteriores, en el apartado de servicios profesionales, que ha tenido un menor importe debido a la no realización de todos los convenios colectivos previstos inicialmente y el aplazamiento de la entrada en vigor del Código Deontológico.

En el apartado de gastos de marketing y publicidad, la desviación se produce por la ya comentada contratación de Atrevia para la campaña de comunicación.

En cuanto a los gastos por arrendamiento, el importe se ha ajustado a la cantidad presupuestada. Por el lado de los gastos de mantenimiento y programas informáticos ha habido una pequeña desviación de 600 € debido entre otros al coste de mantenimiento de la página web por importe de 400 €.

En el grupo de gastos ordinarios comentar que se ha incurrido en un menor importe de gasto en lo relativo a los gastos de viajes y desplazamientos como consecuencia del estado de alarma y por el mismo motivo también han sido menores los gastos en cursos de formación.

Con respecto a los gastos del Fórum se han concretado en 7.260 € pagados a la Agencia de Comunicación, 4.356 € por el 20 % pagado como adelanto a los ponentes, 3.932,50 € pagados a Momo, agencia que diseña la imagen corporativa de Panasef y la reserva del Hotel Barceló por importe de 5.138,10 €.

En los gastos de personal, el gasto ha sido menor como consecuencia de la salida de Panasef del anterior Secretario Técnico, D. Carlos Sánchez en el mes de octubre.

En gastos excepcionales se refleja el coste extraordinario por el reparto del material higiénico sanitario que supuso un coste de 6.526,74 €

Por el lado de los ingresos, hay que destacar que, a pesar de la situación producida por el Covid, se dieron de alta 12 nuevos socios, que hizo que los ingresos subieran 6.000 €. Los ingresos por los cursos de formación y captación de alumnos, sin embargo, fueron inferiores, que, aunque en el segundo semestre se recondujo la situación, no se pudieron realizar todos los cursos previstos.

En ingresos extraordinarios hay dos partidas. Por un lado, UNE ingresó 1.000 € como subvención por la colaboración en la elaboración de norma CTN 190 y la Especificación 0069, y por otro lado la Fundación Mapfre ha concedido una subvención para la contratación de personal por importe de 4.500 € pagadera en 9 meses a razón de 500 €/mes. En el mes de diciembre han sido ingresados por este concepto un importe de 370,97 € (la fecha de aprobación de la ayuda fue del 9 de diciembre, y ese fue el importe prorrateado).

El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias es de pérdidas en un importe de -38.293,33 € debido a las circunstancias de gastos extraordinarios antes comentada.

Los trabajos de la auditoría de cuentas del ejercicio 2020 ya han comenzado y la auditora ya nos ha adelantado que tiene pendiente de estudiar la conveniencia de hacer una periodificación de los gastos del Fórum e imputarlos como gastos en el año en el que realmente se realice el Fórum, aplicando el principio de la correlación de gastos e ingresos. Si esto fuera así, el resultado negativo del ejercicio disminuiría considerablemente.

La Junta acuerda aprobar el cierre provisional del ejercicio 2020.

**2º.- Presentación y aprobación, en su caso, Presupuesto PANASEF 2021 y actualización cuota.**

Toma de nuevo la palabra el Sr. Secretario General, para presentar a los miembros de la Junta el Presupuesto de PANASEF para el ejercicio 2021.

Por el lado de los ingresos inicialmente se ha estimado que en el 2021 se van a realizar unos 272.000 servicios, lo que produce un incremento de los ingresos en casi un 11 % con respecto al año 2020, manteniendo la misma cuota anual de 1,02 €/servicio.

En este punto se produce un intercambio de opiniones entre los presentes, comentando distintos puntos de vista. El Secretario General explica que debido al incremento de servicios se presenta un plan coherente, aunque varios asistentes aportan que igual no es necesario ese incremento de presupuesto debido a que no necesariamente ha debido reflejarse en un incremento de facturación, y que se busque una aportación igual o similar a la del año pasado, reduciendo aquellos gastos que sean menos necesarios. También se explica que el presupuesto presentado ha intentado ser continuista con el Plan Estratégico aprobado por la Asociación y dando cabida a las actuaciones previstas.

Seguidamente se pasa a realizar un análisis detallado de todos los gastos que componen el presupuesto.

En el concepto asesoría jurídica está el contrato con Herbert Smith Frihills con un coste mensual de 1.000 € más IVA, que nos lleva todo el asesoramiento jurídico, de Competencia, negociación, etc. de la Asociación.

La asesoría laboral se corresponde con el contrato con la empresa Adhoc Asesores Legales, que proporciona asesoramiento en materia laboral, contable y fiscal.

En el apartado de servicios profesionales está incluida la partida de asesoramiento para la negociación de los Convenios colectivos con el despacho Masaro Abogados. Están previstos 9.000 € para el convenio de Sevilla y 6.000 € para el convenio de Valencia. Varios de los asistentes solicitan copia del Convenio aprobado y se comenta que les será enviado en cuanto sea firmado el próximo viernes, día 12.

En la misma partida está presupuestado un importe de 4.500 € para los posibles procesos de Mediación y Conciliación por la entrada en vigor del Código Deontológico. También se incluyen los gastos de auditoría, por 2.700 € y 6.000 € para gastos de informes y estudios de Panasef (posible Código Buenas Prácticas).

En gastos por arrendamientos está incluido el alquiler de la oficina con GSG y salas de reuniones y el renting de la impresora. En este punto se comenta la posibilidad de buscar una oficina alternativa en alquiler que suponga un menor coste para la Asociación y así poder ajustar el presupuesto.

En mantenimientos informáticos se ha incluido la actualización del programa de contabilidad a Sage 50 por importe de 800 €. En comisiones bancarias, hay 100 € de comisiones de la cuenta de formación.

Se presupuestan 22.000 € para gastos de publicidad y marketing de la Comisión de Comunicación (6.000 € para una posible asesoría externa y 16.000 € para el resto de las acciones).

En el grupo de gastos por otros servicios, que comprende: Comunicaciones, cuotas de Asociaciones, correo, materia oficina, etc.; se detalla que en la partida de gastos de viajes se han presupuestado 20.000 €, 2.000 € para cada Comisión (como se aprobó en su día) y 8.000 € para gastos propios de Panasef. Además, 6.900 € para el patrocinio de ferias, y 5.000 € para gastos generales, entre los que están la renovación de dos ordenadores para el personal de la Asociación.

Tras las explicaciones de los distintos grupos de gastos se suceden varias intervenciones para aclarar diferentes conceptos y finalmente se solicita hacer una revisión del presupuesto y ajustar aquellas partidas de gastos que pudieran considerarse no esenciales y así reducir el importe de gastos totales para ejercicio 2021, para de ese modo no tener que solicitar un incremento de las cuotas.

Se acuerda hacer una revisión del presupuesto y llevar a presentación y aprobación a la próxima Junta de Gobierno.

### **3º.- Ruegos y preguntas**

El Sr. Romero Sánchez (D. Josep) solicita que, dado que en el mes de mayo van a celebrarse elecciones generales, se envíe a los miembros de la Junta una escaleta de los plazos y requisitos marcados por los Estatutos para la celebración de las elecciones. Se acepta esta solicitud y será remitida con la documentación de la próxima Junta de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, la Presidencia da por finalizada la reunión, siendo las catorce horas del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Juan V. Sánchez-Araña González

EL SECRETARIO,  
Fdo.: Alfredo Gosálvez de la Macorra